

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
HOSPITAL REGIONAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SBS**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 002-2025-OCI/4056-SVC**

**VISITA DE CONTROL
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SBS
HUACHO-HUAURA-LIMA**

**“VERIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE
MATERIALES E INSUMOS DE LA UNIDAD PRODUCTORA DE
SERVICIOS DE SALUD DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL CENTRO
DE SALUD SANTA MARÍA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 04 DE MARZO DE 2025 AL 10 DE MARZO DE 2025**

TOMO I DE I

HUACHO, 17 DE MARZO DE 2025

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 002-2025-OCI/4056-SVC**

**“VERIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE MATERIALES E INSUMOS DE LA
UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL CENTRO DE
SALUD SANTA MARÍA”**

ÍNDICE

	N.º pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
2.1 Objetivo general	3
2.2 Objetivos específicos	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA VISITA DE CONTROL	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	28
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	28
VIII. CONCLUSIÓN	28
IX. RECOMENDACIONES	29
APÉNDICES	30



INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 002-2025-OCI/4056-SVC

“VERIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE MATERIALES E INSUMOS DE LA UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS mediante oficio n.° 000053-2025-CG/OC4056 de 04 de marzo de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 4056-2025-03 en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Verificar que el equipamiento y abastecimiento de materiales e insumos de la unidad productora de servicios de salud de patología clínica del Centro de Salud Santa María, se encuentra de acuerdo con las metas y lineamientos establecidos en el marco normativo aplicable, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de salud pública y el uso eficiente de los recursos asignados.

2.2 Objetivos específicos

- Verificar que el equipamiento de materiales e insumos de la unidad productora de servicios de salud de patología clínica del Centro de Salud Santa María, se encuentra de acuerdo con las metas y lineamientos establecidos en el marco normativo aplicable, para la realización de procedimientos de la unidad productora de servicios de salud de patología clínica (laboratorio clínico).
- Verificar si se están atendiendo los requerimientos de insumos de la unidad productora de servicios de salud de patología clínica (laboratorio clínico) de forma oportuna, en el Centro de Salud Santa María.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló para la verificación del “EQUIPAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE MATERIALES E INSUMOS DE LA UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA” que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional del Hospital Regional de Huacho Huaura Oyón y SBS y que ha sido ejecutada del 04 al 10 de marzo de 2025, en las instalaciones del Centro de Salud Santa María, ubicada en la Avenida Libertad 833 del distrito de Santa María,, provincia de Huaura, departamento de Lima.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA VISITA DE CONTROL

El Centro de Salud Santa María, es un establecimiento de salud que pertenece al primer nivel de atención y clasificado en la categoría I-3¹, pertenece a la Microred de Huara que se encuentra adscrita a la Red II Huara

¹ Resolución Directoral n.° 048—2022-GRL-GRDS-DIRESALIMA/DG de 31 de enero de 2022.
(...)

Oyón, con dependencia administrativa y financiera de la Unidad ejecutora de salud 1286-Hospital Huacho - Huaura - Oyón y Servicios Básicos de salud.

Según la Norma Técnica de Salud de Categorías de Establecimientos del Sector Salud los establecimientos de salud del primer nivel de atención se consideran como *"la puerta de entrada de la población al sistema de salud, en donde se desarrollan principalmente actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos y control de daños a la salud, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, teniendo como eje de intervención las necesidades de salud más frecuentes de la persona, familia y comunidad. El grado de severidad y magnitud de los problemas de salud en este nivel, plantea la atención con una oferta de gran tamaño, y de baja complejidad: además se constituye en el facilitador y coordinador del flujo del usuario dentro del sistema"*².

El Centro de Salud Sayán clasificado en la categoría I-3, tiene *"capacidad resolutoria para satisfacer las necesidades de salud de la persona, familia y comunidad, en régimen ambulatorio, mediante acciones intramurales y extramurales y a través de estrategias de promoción de la salud, prevención de riesgos y control de daños a la salud, así como las de recuperación y rehabilitación de problemas de salud, para lo cual cuenta con la UPSS Consulta Externa y la UPSS Patología Clínica"*³, además, tal como se verifica en el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS)⁴, el centro de salud ofrece otros servicios, tal como se muestra a continuación:

- Consulta externa.
- Patología clínica.
- Servicios administrativos.
- Atención de urgencias y emergencias.
- Referencias y contrarreferencias.
- Desinfección y esterilización.
- Vigilancia epidemiológica.
- Registros de atención de salud e información.
- Salud ambiental.
- Salud ocupacional.
- Acciones de salud ambiental en la comunidad.
- Nutrición integral.
- Salud familiar y comunitaria.
- Atención con medicamentos.
- Pruebas rápidas y toma de muestras.
- Prevención y diagnóstico del cáncer.
- Intervenciones de cirugía de consultorio externo.
- Atención de parto inminente.

**SE RESUELVE:*

ARTÍCULO PRIMERO: ASIGNAR las categorías, a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la RED DE SALUD HUAURA OYÓN, del administrado HOSP. HUACHO-HUAURA-OYON Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD (...)"

² NTS N° 021-MINSAIDGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", aprobada mediante Resolución Ministerial N.° 546-2011-MINSA, del 13 de julio de 2011. "(...) 5. DISPOSICIONES GENERALES 5.1 DEFINICIONES OPERATIVAS (...)"

³ NTS N°021-MINSAIDGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", aprobada mediante Resolución Ministerial N.° 546-2011-MINSA, del 13 de julio de 2011. "(...) 5. DISPOSICIONES ESPECIFICAS [...] 6.2 CATEGORÍA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 6.2.1 PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN [...] CATEGORÍA I-3 (...)"

⁴ Consulta web realizada en el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) el 05 de marzo de 2025. <http://app20.susalud.gob.pe:8080/registro-renipress-webapp/listadoEstablecimientosRegistrados.htm?action=mostrarBuscar#no-back-button>

- Atención de la gestante en el periodo de parto.
- Atención del recién nacido en el área de observación.
- Rehabilitación basada en la comunidad (RBC)

En este sentido, según Norma Técnica de Salud Categorías de Establecimientos del Sector Salud, establece las siguientes funciones generales para establecimientos de salud de categoría I-3, "Los establecimientos de salud de esta categoría, desarrollan las siguientes actividades o intervenciones: prioritariamente las de Prevención y Promoción, además de Recuperación y Rehabilitación; y Gestión, los establecimientos de salud con población asignada deberán:

- a) Brindar Atención integral de salud a la persona por etapa de vida, en el contexto de su familia y comunidad.
- b) Participar en las actividades de educación permanente en salud, para la mejora del desempeño en servicio.
- c) Realizar la gestión del establecimiento de salud y participar en la gestión local territorial.
- d) Participar en el análisis del proceso de atención en salud para la toma de decisiones eficientes y efectivas."

El Centro de Salud Santa María, funciona en una edificación de un piso, en el cual se ofrecen los servicios de salud a la población de su ámbito de intervención, la cual asciende aproximadamente 7 321 personas, según datos registrados por la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional (DGAIN) en la web del Sistema Geoespacial de las Redes Integradas de Salud (GEORIS)⁵; es de precisar que, el establecimiento de salud no cuenta con recursos financieros propios por lo cual la administración y el financiamiento para la adquisición de bienes y servicios está a cargo de la Unidad Ejecutora de salud 1286-Hospital Huacho - Huaura - Oyón y Servicios Básicos de salud; siendo que, a nivel prestacional son supervisados por la Red II Huaura Oyón.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la inspección, recopilación y análisis efectuado a la información y documentación vinculada a la Visita de Control, efectuada al proceso de "VERIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE MATERIALES E INSUMOS DE LA UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA", se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad, resultado y/o logro de los objetivos del proceso, las cuales se exponen a continuación:

1. **EL LABORATORIO CLÍNICO DEL CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA PRESENTA DESABASTECIMIENTO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO CLÍNICO REQUERIDOS POR LOS DISTINTOS SERVICIOS MÉDICOS GENERANDO RIESGO DE AFECTACIÓN A LA SALUD POR RETRASO O LIMITACIONES EN EL DIAGNÓSTICO Y/O TRATAMIENTO ADECUADO Y OPORTUNO DE LOS PACIENTES.**

Condición:

Durante la visita de control efectuada por la Comisión de Control el 4 de marzo de 2025, se realizó el Acta de Visita de Control n° 001-2025-OCI/4056-SVC/HRGGO (en adelante "Acta de Visita")⁶, mediante la cual se deja constancia del recorrido a las instalaciones de laboratorio del Centro de Salud Santa María; siendo que, durante dicha labor de control, se entrevistó a la señorita Elsa Karina Valientes Torres, Tecnóloga

⁵ Sistema Geoespacial de las Redes Integradas de Salud (GEORIS).
<https://geominsa.minsa.gob.pe/geominsaportal/apps/webappviewer/index.html?id=7358ce1c142846e2bc5df45964303bcd>

⁶ Suscrita por Tecnóloga Médica Elsa Karina Valientes Torres, Encargada de Laboratorio del centro de salud Santa María; así como, por los miembros de la Comisión de Control del Órgano de Control Institucional del Hospital Regional de Huacho Huaura Oyón y SBS.

Médica, quien es encargada de Laboratorio del referido Centro de Salud⁷, la cual manifestó que, “los insumos de laboratorio utilizados se encuentran registrados en un inventario consolidado general de todos los insumos”⁸.

En este sentido durante la Visita de Control, la Encargada de Laboratorio del referido Centro de Salud, informa que, mediante el comunicado n.° 0001-2025-SERV.LABORATORIO-C.S SANTA MARIA de 01 de marzo de 2025 puso de conocimiento al señor Arturo Concepción Manrique Samanez, jefe del Centro de Salud que:

“(…) A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO (POR LA FALTA DE INSUMOS Y REACTIVOS) EN NUESTRO **CENTRO QUEDA SUSPENDIDA** EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS BIOQUÍMICAS COMO:

- PERFIL LIPÍDICO
- PERFIL HEPÁTICO
- GLUCOSA
- UREA
- CREATININA
- HEMOGRAMA AUTOMATIZADO.

(…)”

En este sentido la Comisión de Control constato el desabastecimiento de los siguientes reactivos, de los cuales no se encontró stock durante la visita, tal como se ha consignado en el Acta de Visita de Control, los cuales responden al siguiente detalle:

Tabla n.° 1
Reactivos desabastecidos en la UPSS Patología Clínica

n.°	Nombre de reactivo/materiales	Situación actual al 04/03/2025
1.	Colesterol X 250 ml	desabastecido
2.	Triglicéridos X 250 ml	desabastecido
3.	Glucosa X 250 ml	desabastecido
4.	HDL Colesterol	desabastecido
5.	Acido Úrico	desabastecido
6.	Transaminasas TGO	desabastecido
7.	Transaminasas TGP	desabastecido
8.	Fosfatasa Alcalina	desabastecido
9.	Proteínas T	desabastecido
10.	Albumina	desabastecido
11.	Urea	desabastecido
12.	Creatinina	desabastecido

Elaborado por: Comisión de Control

Fuente: Acta de Visita de Control n.° 001-2025-OCI/4056-SVC/HRHHO de 04 de marzo de 2025.

Cabe precisar que, la falta de insumos y reactivos deviene de la no atención a los requerimientos de insumos de laboratorio realizados por la jefatura del Centro de Salud, lo cual se realizó mediante los informes n.°s 0003-2024 y 0001-2025-SERV. LABORATORIO – C.S SANTA MARIA de 19 de setiembre de 2024 y 01 de febrero de 2025, respectivamente, donde se especifica los materiales y reactivos faltantes, lo cuales son:

- Colesterol X 250 ml

⁷ Designada mediante el memorandum n.° 004-2025-DIRESA-III-L-HGH-RSHO-CSSM de 02 de enero de 2025, suscrito por el señor Arturo Manrique Samanez, jefe del Centro de Salud Santa María, mediante el cual comunica a la Tecnóloga Médica, Elsa Karina Valiente Torres, “(…) que a partir del 02 de enero de 2025 será la jefe-encargada del servicio de laboratorio del Centro de Salud San María (…)”.

⁸ Lo cual consta en el Acta de Visita de Control realizada el 04 de marzo de 2025.

- Triglicéridos X 250 ml
- Glucosa X 250 ml
- HDL Colesterol
- Acido Úrico
- Transaminasas TGO
- Transaminasas TGP
- Fosfatasa Alcalina
- Proteínas T
- Albumina
- Urea
- Creatinina

En dicho contexto, la jefatura del Servicio⁹ precisó que, dichos reactivos “(...) son esenciales para el diagnóstico médico oportuno (...)”, toda vez que, al no contar con dichos reactivos, “(...) las muestras se vienen realizando de manera manual mediante microscopio, lo que, a diferencia del automatizado, esta advierte un resultado más preciso y completo, aunado a ello, al contar con un solo microscópico, de manera manual se procesan máximo diez (10) muestras entre orina y heces, lo que a diferencia del automatizado, procesaría la totalidad de órdenes diarias, obteniendo los resultados en 5 a 10 minutos (...)”.

Cabe precisar que, según el informe de producción mensual del laboratorio del Centro de Salud correspondiente al mes de febrero del año en curso, emitido por la jefa responsable, se advierte que, en dicho mes se atendieron 144 muestras de hemograma en el área de hematología y 564 muestras en el área de bioquímica.

Por lo expuesto, el desabastecimiento de reactivos e insumos de laboratorio del Centro de Salud Santa María, viene limitando la ejecución total de los análisis consignados en las ordenes de exámenes y perfiles diagnósticos del referido Centro de Salud, lo cual incide en la oportuna y adecuada atención, diagnóstico y tratamiento de los pacientes, conforme se visualiza de las siguientes imágenes.

Ver Imágenes n.ºs 01 y 02 en la siguiente página



⁹ A cargo de Elsa Karina Valientes Torres, Tecnóloga Médica.

Imágenes n.ºs 01 y 02

Órdenes de exámenes y perfiles diagnósticos no atendidos por falta de reactivos en el Centro de Salud Santa María

8457

PUESTO DE SALUD DE CHONTA

EXAMENES COMPLEMENTARIOS

Nombre La Rosa Sullon, Flor

Edad 60 DNI: 06925486

LABORATORIO

- Hemograma completo
- Glucosa
- Urea
- Creatinina
- Perfil lipídico
- Examen completo de orina
- Thevenon Neg
- Otros:
- Perfil hepático

Fecha: 28/02/25

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
PUESTO DE SALUD DE CHONTA
ROSALBA CELEDONIO DIAZ
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 48113

PUESTO DE SALUD DE CHONTA

EXAMENES COMPLEMENTARIOS

Nombre Mabo Arguano Tito

Edad 65 DNI: 22992132

LABORATORIO

- Hemograma completo
- Glucosa
- Urea
- Creatinina
- Perfil lipídico
- Examen completo de orina
- Thevenon 5
- Otros:
- Perfil hepático

Fecha: 27/02/25

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
PUESTO DE SALUD DE CHONTA
ROSALBA CELEDONIO DIAZ
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 48113

Fuente: Documentación recopilada por la Comisión de Control, durante la Visita de Control realizada el 04 de marzo de 2025, lo cual consta en el Acta de Visita de Control n.º 001-2025-OC/4056-SVC/HRGGO de 04 de marzo de 2025.

Criterio:

Los hechos expuestos anteriormente, inobservarían la normativa siguiente:

- Ley n.º 26842, Ley General de Salud, de 15 de julio de 1997 y modificatorias.

"(...)

TÍTULO PRELIMINAR

"(...)

II. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

"(...)

VI. Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

"(...)"

- Norma Técnica n.º 021-MINSA/DGSPN.01 "Categorías de Establecimientos del Sector Salud" Resolución, aprobado por Resolución Ministerial N.º 769-2004-MINSA el 26 de julio de 2004.

(...)

IV. CATEGORIAS

(...)

La presente norma es el instrumento del Sector Salud a las que las instituciones; como el Ministerio de Salud, ESSALUD, Fuerzas Armadas, Policiales y el subsector privado deberán adecuarse.

(...)

CATEGORÍA I-3

(...)

Funciones Generales.-

Los establecimientos de salud de esta categoría, desarrollan las siguientes actividades o intervenciones: prioritariamente las de Prevención y Promoción, además de Recuperación y Rehabilitación; y Gestión.

(...)

Unidades Productoras de Servicios de Salud.-

Cumplimiento obligatorio para los establecimientos de salud de esta categoría:

b) UPSS Patología Clínica (Laboratorio Clínico)

Unidad básica del establecimiento de salud organizada para la toma, recepción, procesamiento de las muestras biológicas y emisión de resultados de los procedimientos de Patología Clínica. Para su funcionamiento requiere de:

Recursos humanos:

Cuenta como mínimo con profesional de Tecnología Médica en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica o de Biología. Excepcionalmente, cuenta con Técnico de Laboratorio.

Infraestructura:

Áreas específicas para la toma, recepción y procesamiento de muestras biológicas de acuerdo a la Norma Técnica de Salud de la UPSS Patología Clínica.

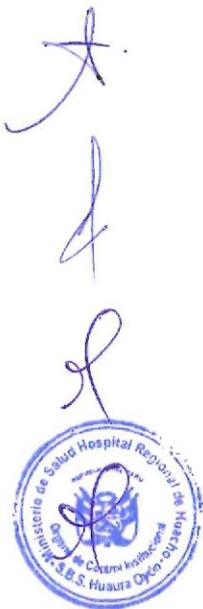
Equipamiento:

Mobiliario, equipos biomédicos e insumos necesarios para realizar la toma, recepción y procesamiento de muestras de acuerdo a la Norma Técnica de Salud de la UPSS Patología Clínica.

Organización de la atención:

La atención debe garantizarse diariamente de acuerdo al horario establecido en el establecimiento de salud. Si la UPSS no tiene la capacidad resolutive para realizar el procesamiento y emisión de resultados de algunos procedimientos de Patología Clínica correspondiente a una categoría de mayor complejidad, deben tomar y remitir la muestra biológica al laboratorio de referencia correspondiente o hacia una UPSS Patología Clínica tercerizada, o en su defecto referir al usuario. Si el establecimiento de salud trabaja en Red de Servicios de Salud, el Médico especialista en Patología Clínica o el profesional de Tecnología Médica en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica o de Biología responsable de la supervisión correspondiente a la institución a la que pertenece, programa turnos para supervisar el desempeño del personal en los procesos y procedimientos de esta UPSS, así como el control de calidad de los procedimientos que realice.

Capacidad Resolutive: Realizan procedimientos de Bioquímica, Hematología y Microbiología de acuerdo a la Norma Técnica de Salud de la UPSS Patología Clínica."



- Reglamento de la Ley n.º 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en salud, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 008-2010-SA, el 02 de abril del 2010.

(...)

TITULO II

DE LOS AGENTES VINCULADOS AL PROCESO DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD.

(...)

CAPITULO III

DE LAS INTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

(...)

Artículo 24º: FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

Son funciones de la IPRESS brindar los servicios que correspondas a su nivel resolutivo a los afiliados y derecho habientes dentro de los parámetros y principios determinados en el presente reglamento.

Las IPRESS tienen como principios fundamentales la prestación de servicios con características de calidad y oportunidad. Podrán gozar de autonomía administrativa y financiera.

(...)

Las IPRESS son responsables frente a los usuarios por las prestaciones de salud con oportunidad y calidad que brinden.

(...)

Artículo 25º: CALIDAD Y OPORTUNIDAD

Las IPRESS se encuentran obligadas a cumplir con los estándares de calidad y oportunidad de las prestaciones de salud que brindan de acuerdo a su nivel resolutivo. Para tal efecto, deberán velar por que los recursos tecnológicos, de infraestructura, humanos, suministros y en general todos sus parámetros de operación y entrega de servicios, cumplan permanentemente con los criterios de calidad acordes a los estándares vigentes.

(...)

- Norma Técnica de Salud NTS n.º 072-MINSA/DGSP-V.01. "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica", aprobado por Resolución Ministerial n.º 627-2008/MINSA el 11 de setiembre de 2008.

(...)

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Norma Técnica de Salud es de aplicación en todos los establecimientos públicos y privados del Sector salud que cuentan con la UPS de Patología Clínica y en los Servicios Médicos de Apoyo de Patología clínica que operen en forma independiente de un establecimiento de Salud.

(...)

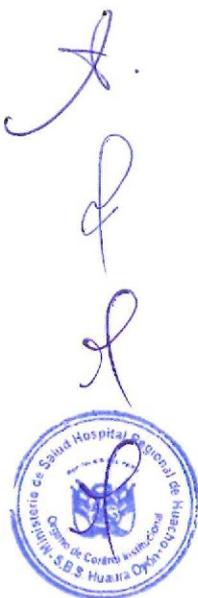
6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- La UPS de Patología Clínica de un establecimiento de salud deberá contar con las siguientes áreas:

Tabla N°1
Áreas de la UPS de Patología Clínica

ÁREAS	CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO						
	III-2	III-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2, I-1
Bioquímica	SE	X	X	X	X	X	
Hematología	SE	X	X	X	X	X	



Inmunología	SE	X	X				
Microbiología	SE	X	X	X	X	X	
Banco de Sangre	SE	X	X	X			
Biología molecular	SE	X					
Laboratorio de histocompatibilidad	SE	SE					
Toma de muestras	X	X	X	X	X	X	X

*SE: Según Especialidad

(...)

6.3 DE LA ATENCIÓN AL USUARIO

Área de Atención Pre analítica

(...)

- La toma y/o recepción de muestra se efectúa en el área de toma de muestras de la UPS Patología Clínica, si el paciente está hospitalizado o en la UPS Emergencia, el personal de la UPS Patología Clínica se desplazará para la toma de muestra correspondiente.

(...)

- Se debe realizar el cumplimiento estricto de todos y cada uno de los procedimientos pre analíticos documentados y la anotación de los registros que exijan dichos procedimientos, con el fin de asegurar la integridad y trazabilidad de muestra final a analizar.

(...)

6.5 EQUIPAMIENTO

El equipamiento de la UPS de Patología Clínica, variará de acuerdo a la categoría del establecimiento y del perfil epidemiológico del establecimiento. Se adjunta listado que debe ser adecuado según establecimiento. En los casos de Banco de Sangre y Banco de Órganos y Laboratorio de Histocompatibilidad serán de acuerdo a la normatividad específica (Anexo 1).

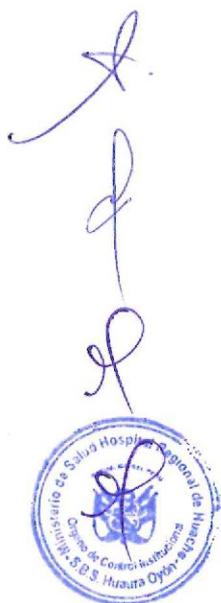
(...)

ANEXO 02 PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS POR CATEGORÍA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

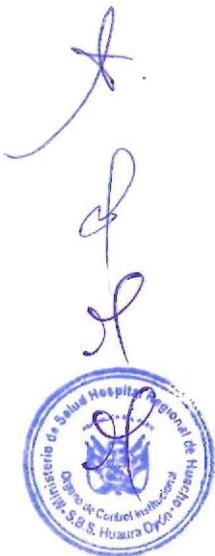
(...)

PROCEDIMIENTOS DE INMUNOLOGÍA

N°	PROCEDIMIENTO	Categoría de Establecimiento de Salud						
		III-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Identificación de anticuerpo anti Citomegalovirus IgG	x						
2	Identificación de anticuerpo anti Citomegalovirus IgM	x						
3	Identificación anticuerpo anti Chlamydia Pneumoniae IgG	x						
4	Identificación de anticuerpo anti Chlamydia Pneumoniae IBM	x						
5	Identificación de anticuerpo anti Chlamydia Trachomatis IgA	x						
6	Identificación de anticuerpo anti Chlamydia Trachomatis IgG	x						
7	Identificación de anticuerpo anti Chlamydia Trachomatis IgM	x						
8	Identificación de anticuerpo anti Helicobacter Pylori IgA	x						
9	Identificación de anticuerpo anti Helicobacter Pylori IgG	x						
10	Identificación de anticuerpo anti Helicobacter Pylori IgM	x						
11	Identificación de anticuerpo anti Herpes virus 1 IgG	x						
12	Identificación de anticuerpo anti Herpes virus 1 IgM	x						
13	Identificación de anticuerpo anti Herpes virus 2 IgG	x						
14	Identificación de anticuerpo anti Herpes virus 2 IgM	x						
15	Identificación de anticuerpo anti HTLV I - II	x						



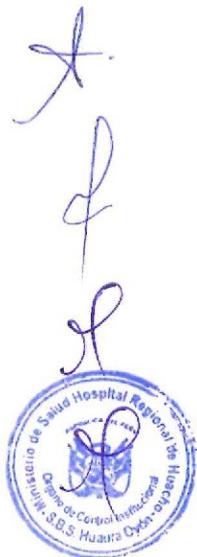
16	Identificación de anticuerpo anti Rubéola IgG	x							
17	Identificación de anticuerpo anti Rubéola IgM	x							
18	Identificación de anticuerpo anti Toxoplasma Gondii IgA	x							
19	Identificación de anticuerpo anti Toxoplasma Gondii IgG	x							
20	Identificación de anticuerpo anti Toxoplasma Gondii IgM	x							
21	Identificación de anticuerpo anti Treponema Pallidum IgM	x							
22	Identificación de anticuerpo anti Treponema Pallidum Total	x							
23	Identificación de anticuerpo anti Trypanosoma cruzi (Chagas) Total	x							
24	Identificación de anticuerpo anti VIH 1-2	x							
25	Identificación de anticuerpo anti VIH 1-2 Prueba Confirmatoria	x							
26	Identificación de anticuerpo Paratífico A (Aglutinaciones)	x	x						
27	Identificación de anticuerpo Paratífico B (Aglutinaciones)	x	x						
28	Identificación de anticuerpo Brucella en Placa (Aglutinaciones)	x	x	x	x	x			
29	Identificación de anticuerpo Brucella en Tubo	x	x						
30	Test de Rosa de Bengala	x	x	x	x	x			
31	Test de RPR	x	x	x	x	x			
32	Identificación de anticuerpo Tífico H (Aglutinaciones)	x	x	x	x	x			
33	Identificación de anticuerpo Tífico O (Aglutinaciones)	x	x	x	x	x			
34	Test de VDRL	x	x	x	x	x			
35	Identificación de autoanticuerpo anti DNA nativo IFA	x							
36	Identificación de autoanticuerpo Anti ENA Inmunoblot	x							
37	Identificación de autoanticuerpo Anti Músculo Liso - Células Parietales Gástricas - Mitocondriales	x							
38	Identificación de autoanticuerpo Anti-ANCA	x							
39	Identificación de autoanticuerpo Anticardiolipina	x							
40	Identificación de autoanticuerpo Anti-DNA EIA	x							
41	Identificación de autoanticuerpo Anti-ENA Screen	x							
42	Identificación de autoanticuerpo Antimieloperoxidasa de Neutrófilo (p-ANCA)	x							
43	Identificación de autoanticuerpo Antinuclear (ANA) EIA	x							
44	Identificación de autoanticuerpo Antinuclear (ANA) IFA	x							
45	Identificación de autoanticuerpo Antiproteínasa 3 de Neutrófilo (c-ANCA)	x							
46	FTA Absorbido	x							
47	Hepatitis A Anticuerpo IgG	x	x						
48	Hepatitis A Anticuerpo IgM	x	x						
49	Hepatitis B Anticuerpo Anticore IgM	x	x						
50	Hepatitis B Anticuerpo Anticore Total	x	x						
51	Hepatitis B Anticuerpo contra Antígeno de Superficie	x	x						
52	Hepatitis B Anticuerpo contra Antígeno e	x	x						
53	Hepatitis B Antígeno e	x	x						
54	Hepatitis B Antígeno de Superficie	x	x						
55	Hepatitis C Anticuerpo	x	x						
56	Test de Alfafetoproteína	x							
57	Test de Antiestreptolisina O	x	x						
58	Test de Antiestreptolisina O por Látex	x	x	x	x				
59	Test de Antígeno CA 125	x							
60	Test de Antígeno CA 15-3	x							
61	Test de Antígeno CA 19-9	x							
62	Test de Antígeno CA 72.4	x							
63	Test de Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	x							
64	Test de Antígeno Prostático Específico (PSA)	x							
65	Test de Antígeno Prostático Específico Libre (PSA Libre)	x							



66	Test de Antígeno Tumoral de Vejiga	x					
67	Test de Beta 2 Microglobulina	x					
68	Test de Cadena Kappa	X					
69	Test de Cadena Lambda	x					
70	Test de Complemento C3	x	x				
71	Test de Complemento C4	x	x				
72	Test de CYFRA 21.1	X					
73	Test de Enolasa Neuroespecífica	x					
74	Test de Factor Reumatoide	x					
75	Test de Inmunoglobulina A	x					
76	Test de Inmunoglobulina E	x					
77	Test de Inmunoglobulina G	x					
78	Test de Inmunoglobulina M	x					
79	Test de Proteína C Reactiva	x					
80	Test de Proteína C Reactiva Látex	x	x	x	x		
81	Dosaje de Hormona ACTH	x					
82	Dosaje de Hormona Aldosterona	x					
83	Dosaje de Hormona Androstenediona	x					
84	Dosaje de Hormona Beta Gonadotropina Coriónica	x	x	x			
85	Dosaje de Hormona Beta HCG Fracción Libre	x					
86	Dosaje de Hormona Calcitonina	x					
87	Dosaje de Hormona Cortisol	x					
88	Dosaje de Hormona de Crecimiento	x					
89	Dosaje de Hormona Dehidroepiandrosterona sulfato	x					
90	Dosaje de Hormona Estradiol	x					
91	Dosaje de Hormona Estriol Libre	x					
92	Dosaje de Hormona FSH	x					
93	Dosaje de Hormona Insulina	x					
94	Dosaje de Hormona LH	x					
95	Dosaje de Hormona Progesterona	x					
96	Dosaje de Hormona Prolactina	x					
97	Dosaje de Hormona T3 Libre	x					
98	Dosaje de Hormona T4 Libre	x					
99	Dosaje de Hormona Testosterona Libre	x					
100	Dosaje de Hormona Testosterona Total	x					
101	Dosaje de Hormona TSH	x					
102	N-Telopéptido	x					

PROCEDIMIENTOS DE HEMATOLOGÍA

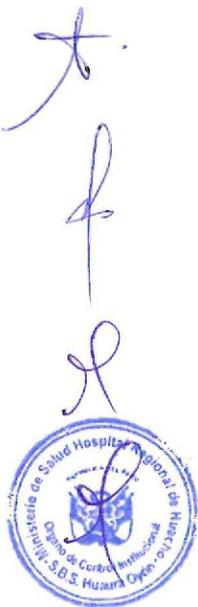
N°	PROCEDIMIENTO	Categoría de Establecimiento de Salud						
		III-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Constantes corpusculares	x	x	x	x			
2	Dímero D	x	x	x				
3	Dosaje de Factor IX	x						
4	Dosaje de Factor V	x						
5	Dosaje de Factor VII	x						
6	Dosaje de Factor VIII	x						
7	Dosaje de Factor X	x						
8	Dosaje de Factor XI	x						
9	Dosaje de Factor XII	x						
10	Electroforesis de Hemoglobina	x						
11	Fibrinógeno	x	x	x				
12	Frotis de sangre periférica	x	x	x				
13	Gota gruesa	x	x	x	x	x		
14	Hematocrito manual	x	x	x	x	x		



15	Hemoglobina manual	x	x	x	x	x		
16	Hemograma Automatizado Diferencial 3 Estirpes		x	x				
17	Hemograma Automatizado Diferencial 5 Estirpes	x						
18	Mielograma	x	x	x				
19	Hemograma manual	x	x	x	x	x		
20	LCR recuento celular y diferencial	x	x	x				
22	Recuento de eosinófilos	x	x	x				
23	Recuento de linfocitos	x	x	x				
24	Recuento de plaquetas	x	x	x	x			
25	Recuento de reticulocitos	x	x	x	x			
26	Tiempo de Coagulación				x	x	x	
27	Tiempo de Protrombina	x	x	x	x			
28	Tiempo de sangría	x	x	x	x	x	x	
29	Antitrombina III	x						
30	Tiempo de Trombina	x	x					
31	Tiempo de Tromboplastina Parcial Activado	x	x	x	x			
32	Velocidad de sedimentación	x	x	x	x	x	x	
33	Test de Sickling (Metabisulfito)	x	x	x				
34	Test de Fragilidad Capilar	x	x	x				
35	Test de Fragilidad Globular	x						
36	Test de Ham	x						
37	Anticoagulante Lúpico	x						
38	Coombs Directo	x	x	x				
39	Coombs Indirecto	x	x	x				
40	Grupo Sanguíneo y Factor RH	x	x	x	x			

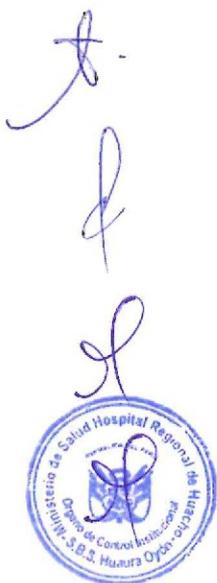
PROCEDIMIENTOS DE BIOQUÍMICA

N°	PROCEDIMIENTO	Categoría de Establecimiento de Salud						
		III-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Dosaje de Acido Valproico	x						
2	Dosaje de Benzodiazepina	x						
3	Dosaje de Carbamazepina	x						
4	Dosaje de Ciclosporina	x						
5	Dosaje de Fenitoína	x						
6	Dosaje de Fenobarbital	x						
7	Electroforesis de Hemoglobina	x						
8	Electroforesis de Inmunofijación de proteínas	x						
9	Proteinograma electroforético de orina	x						
10	Dosaje de Calcio Iónico	x	x					
11	Dosaje de gases y electrolitos	x	x	x				
12	Dosaje de Apolipoproteína A	x						
13	Dosaje de Apolipoproteína B	x						
14	Dosaje de Ferritina	x						
15	Haptoglobina	x						
16	Microalbuminuria	x	x	x				
17	Dosaje de Mioglobina	x	x	x				
18	Dosaje de Transferrina	x						
19	Dosaje de Ácido Úrico	x	x	x	x			
20	Dosaje de Ácidos Biliares	x						



21	Dosaje de ADA	x	x	x				
22	Dosaje de Albúmina	x	x	x				
23	Dosaje de Amilasa	x	x	x				
24	Dosaje de Bilirrubina Directa	x	x	x	x			
25	Dosaje de Bilirrubina Total	x	x	x	x			
26	Dosaje de Calcio	x	x	x				
27	Dosaje de Capacidad de Fijación de Hierro	x	x					
28	Dosaje de CK Total	x	x	x				
29	Lípidos totales	x	x	x				
30	Dosaje de CK-MB Cinético	x	x	x				
31	Dosaje de Colesterol HDL	x	x	x				
32	Dosaje de Colesterol LDL	x	x	x				
33	Dosaje de Colesterol Total	x	x	x	x			
34	Dosaje de Creatinina	x	x	x	x			
35	Dosaje de Deshidrogenasa Láctica	x	x	x				
36	Dosaje de Fosfatasa ácida	x	x	x				
37	Dosaje de Fosfatasa Alcalina	x	x	x	x			
38	Dosaje de Fósforo	x	x	x				
39	Dosaje de Gamma Glutamil Transpeptidasa	x	x	x				
40	Dosaje de Glucosa	x	x	x	x			

N°	PROCEDIMIENTO	Categoría de Establecimiento de Salud						
		III-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
41	Dosaje de Hierro Sérico	x						
42	Dosaje de Lipasa	x						
43	Dosaje de Magnesio	x						
44	Dosaje de Proteína en LCR y otros Líquidos Biológicos	x	x	x				
45	Dosaje de Proteínas Totales	x	x	x	x			
46	Dosaje de Transaminasa TGO - AST	x	x	x	x			
47	Dosaje de Transaminasa TGP - ALT	x	x	x	x			
48	Dosaje de Triglicéridos	x	x	x	x			
49	Dosaje de Urea	x	x	x	x			
50	Dosaje de Zinc	x						
51	Dosaje de Acido Fólico	x						
52	Despistaje de Porfiria	x						
53	Test de Embarazo en Orina	x	x	x	x			
54	Dosaje de Fenilcetonuria	x						
55	Dosaje de Hemoglobina Glicosilada	x	x	x				
56	Dosaje de Troponina	x	x					
57	Dosaje de Vitamina B12	x						
58	Examen completo de Orina	x	x	x	x			
59	Espermatograma	x						
60	Test de Watson-Schwarz	x						
61	Osmolaridad	x	x					
62	Lactato	x						
63	Tolerancia a la Lactosa	x						
64	Lipidograma	x						

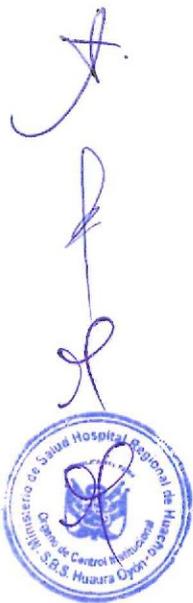


PROCEDIMIENTOS DE MICROBIOLOGÍA

N°	PROCEDIMIENTO	Categoría de Establecimiento de Salud						
		III-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Tinción de Gram	x	x	x	x			
2	Tinción con Azul de Metileno	x	x	x	x			
3	Investigación Directa de Hongos	x	x	x	x			
4	Investigación Directa de Ácaros	x	x	x	x			
5	Investigación de Chlamydia	x	x					
6	B. K. Espudo	x	x	x	x	x	TM	TM
7	Observación con Tinta China	x	x	x				
8	Urocultivo, identificación y antibiograma	x	x	x	TM			
9	Hemocultivo, identificación y antibiograma	x	x	TM				
10	Cultivo de secreción faríngea, identificación y antibiograma	x	x	TM				
11	Cultivo de secreción de heridas identificación y antibiograma	x	x	TM				
12	Coprocultivo, identificación y antibiograma	x	x	x				
13	Cultivo de líquido cefalorraquídeo	x	x	TM	TM			
14	Espermocultivo	x	x					
15	Cultivos de líquidos biológicos	x	x	TM				
16	Cultivo de secreción vaginal, identificación y antibiograma	x	x	TM				
17	Cultivo de catéteres, identificación y antibiograma	x	x	TM				
18	Cultivo de gérmenes anaerobios, identificación y antibiograma	x		TM				
19	Cultivo de Micobacterias	x	x	TM				
20	Antibiograma en Micobacterias	x						
21	Cultivo e identificación de Hongos Dermatofitos	x						
22	Cultivo e identificación de Hongos Levaduriformes	x						
23	Cultivo e identificación de Histoplasma	x						
24	Cultivo e identificación de Criptococo	x						
25	Examen Parasitológico de Heces Directo	x	x	x	x	x		
26	Examen Parasitológico de Heces Concentrado	x	x	x	x			
27	Identificación de parásitos en muestras biológicas	x	x					
28	Identificación de Coccidios en heces	x	x	x				
29	Identificación de E. Hystolitica	x	x	x				
30	Eosinófilos en esputo	x	x	x				
31	Investigación de sangre oculta en heces	x	x	x	x			
44	Coprológico funcional	x	x	x	x			
45	Reacción inflamatoria	x	x	x	x			
46	Test de Sudán	x	x	x	x			
47	Sustancias reductoras	x	x	x	x			
48	Examen completo de orina	x	x	x	x			
	(TM) Toma de Muestra							

Consecuencia:

El hecho expuesto, genera el riesgo de afectación a la salud por retraso o limitaciones en el diagnóstico y/o tratamiento adecuado y oportuno de los pacientes del Centro de Salud Santa María.

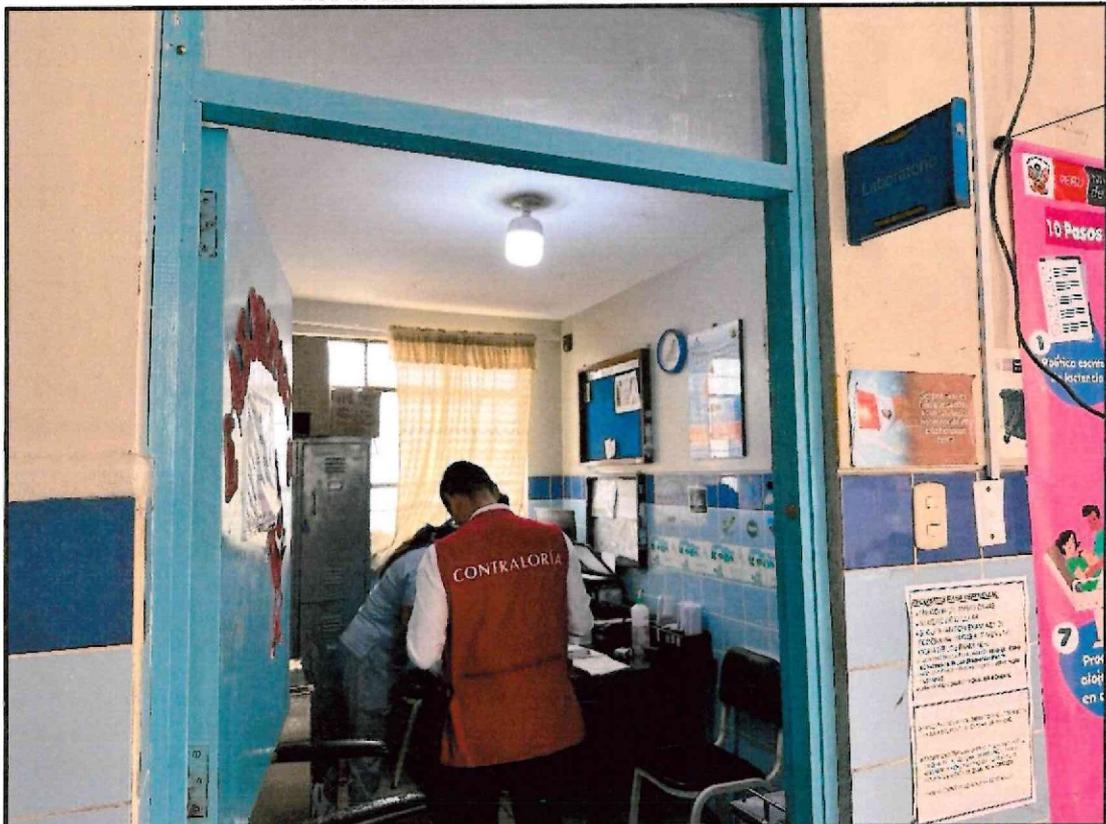


2. EL LABORATORIO CLÍNICO DEL CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA NO CUENTA CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN LAS ÁREAS DE BIOQUÍMICA, HEMATOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA, GENERANDO RIESGO DE AFECTACIÓN EN EL PROCESAMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS DE LOS PACIENTES.

Condición:

Durante la visita de control efectuada por la Comisión de Control el 4 de marzo de 2025, se realizó el Acta de Visita de Control n° 001-2025-OCI/4056-SVC/HRGGO (en adelante "Acta de Visita")¹⁰, mediante la cual se deja constancia del recorrido a las instalaciones de laboratorio del Centro de Salud Santa María; siendo que, durante dicha labor de control, se entrevistó a la señorita Elsa Karina Valientes Torres, Tecnóloga Médica, quien es encargada de Laboratorio del referido Centro de Salud¹¹, la cual refirió que, "no se cuenta con la distribución de las áreas específicas para la toma, recepción y procesamiento de muestras biológicas, así como tampoco con las áreas de bioquímica, hematología, microbiología y toma de muestras, siendo estas efectuadas en una misma área"¹², situación que se puede visualizar en las siguientes imágenes:

Imágenes n.ºs 03 y 04
Área de Laboratorio del Centro de Salud Santa María



Fuente: Fotografía tomada por la Comisión de Control el 04 de marzo de 2025, durante la Vista de Control al Centro de Salud de Santa María, lo cual consta en el Acta de Visita de Control n.º 001-2025-OCI/4056-SVC/HRGGO de 04 de marzo de 2025.

¹⁰ Suscrita por Tecnóloga Médica Elsa Karina Valientes Torres, encargada de Laboratorio del Centro de Salud Santa María; así como, por miembros de la Comisión de Control del Órgano de Control Institucional del Hospital Regional de Huacho Huaura Oyón y SBS.

¹¹ Designada mediante el memorandum n.º 004-2025-DIRESA-III-L-HGH-RSHO-CSSM de 02 de enero de 2025, suscrito por el señor Arturo Manrique Samanez, jefe del Centro de Salud Santa María, mediante el cual comunica a la Tecnóloga Médica, Elsa Karina Valiente Torres, "(...) que a partir del 02 de enero de 2025 será la jefe-encargada del servicio de laboratorio del Centro de Salud San María (...)".

¹² Lo cual consta en el Acta de Visita de Control n.º 001-2025-OCI/4056-SVC/HRGGO de 04 de marzo de 2025.



Fuente: Fotografía tomada por la Comisión de Control el 04 de marzo de 2025, durante la Vista de Control al Centro de Salud de Santa María, lo cual consta en el Acta de Visita de Control n.° 001-2025-OCI/4056-SVC/HRGGO de 04 de marzo de 2025.

Asimismo, durante la visita de control la Comisión de Control verificó la disponibilidad de equipos según la categoría de establecimiento de salud (categoría I-3) advirtiendo la falta de equipos de acuerdo a la normativa de la materia¹³ en las áreas de bioquímica, hematología, microbiología y toma de muestras, lo cual responde al siguiente detalle:

1. Equipamiento del área de toma de muestras biológicas:

Tabla n.° 2
Equipamiento mínimo en el ambiente para toma de muestras biológicas (TIPO I-3)

Código	Descripción	Cantidad Requerida	Cantidad Disponible
D 153	Canastilla (gradilla) para transporte de muestras	2	2
M 114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	2	0
D 92	Destructor de agujas hipodérmicas	1	0
M 91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1	1
M 9	Percha metálica de pared con ganchos	1	0
T 79	Reloj de una esfera de pared	1	1
D 145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1	1
D 146	Set de tambores de acero quirúrgico	1	1
M 109	Silla especial para toma de muestras	1	1
M 48	Taburete metálico fijo con asiento giratorio	1	0
T 20	Teléfono IP de mesa de uso general	1	0
M 55	Vitrina de acero inoxidable para instrumentos o materiales estéril de un cuerpo	1	0
Total, equipos		14	7
% alcanzado			50%

Elaborado por: Comisión de Control

Fuente: Acta de Visita de Control n.° 001-2025-OCI/4056-SVC/HRGGO de 04 de marzo de 2025.

¹³ Equipamiento que se encuentra detallado en el numeral 5 de artículo 6 de la Norma Técnica de Salud NTS n.° 072-MINSA/DGSP-V.01. "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica", aprobado por Resolución Ministerial n.° 627-2008/MINSA el 11 de setiembre de 2008.

Desde lo especificado en la Tabla n.º 2, la Comisión de Control advierte que la UPSS Patología Clínica no cuenta con el equipamiento mínimo requerido para la implementación del área de Toma de muestras biológicas, alcanzando solo el 50% del equipamiento total requerido.

2. Equipamiento del área de hematología:

Tabla n.º 3
Equipamiento mínimo en el ambiente de laboratorio de hematología (TIPO I-3)

Código	Descripción	Cantidad Requerida	Cantidad Disponible
D 245	Analizador bioquímico semi automático	1	1
D 248	Baño maría de 10 a 15 litros	1	0
E 130	Bidestilador de agua 4 litros/h	1	0
D 234	Canastilla (gradilla) de coloración de 20 láminas	2	0
D 268	Centrifuga para 24 tubos	1	1
D 269	Centrifuga para microhematocrito	1	1
T 50	Computadora personal	1	0
d 235	Contado de células	1	0
M 114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	2	0
T 57	Impresora láser baja demanda	1	0
D 60	Microscopio binocular estándar	1	1
D 287	Refrigeradora para laboratorio	1	1
D 156	Reloj Cronómetro para laboratorio	1	0
T 79	Reloj de una esfera de pared	1	1
D 262	Rotador serológico	1	1
M 40	Silla metálica giratoria rodable con asiento alto	2	0
T 20	Teléfono IP de mesa de uso general	1	0
Total, equipos		20	7
% alcanzado			35%

Elaborado por: Comisión de Control

Fuente: Acta de Visita de Control n.º 001-2025-OCI/4056-SVC/HRGGO de 04 de marzo de 2025.

Tal como se observa en la Tabla n.º 3, la Comisión de Control pudo verificar que la UPSS Patología Clínica no cuenta con el equipamiento mínimo requerido para la implementación del área de Hematología, alcanzando solo el 35% del equipamiento total requerido.

3. Equipamiento del área de microbiología:

Tabla n.º 4
Equipamiento mínimo en el ambiente de laboratorio de microbiología (TIPO I-3)

Código	Descripción	Cantidad Requerida	Cantidad Disponible
D 280	Balanza analítica de precisión	1	0
D 249	Baño maría de 20 a 25 litros	1	0
E 130	Bidestilador de agua 4 litros/h	1	0
D 376	Cabina de flujo laminar vertical (4 pies tipo a/b3)	1	0
D 407	Campana para anaerobiosis	1	0
D 234	Canastilla (gradilla) de coloración de 20 láminas	1	0
D 266	Centrifuga universal para 24 tubos	1	1
E 81	Cocina eléctrica de dos hornillas de mesa	1	0
T 50	Computadora personal	1	0
M 114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1	0
D 258	Espectrofotómetro	1	0
D 352	Esterilizador con generador eléctrico de vapor vertical de 30 litros	1	0

Código	Descripción	Cantidad Requerida	Cantidad Disponible
D 369	Incubadora para cultivo	1	0
D 155	Mechero Bunsen	1	1
D 60	Microscopio binocular estándar	1	1
D 287	Refrigeradora para laboratorio de 14 pies cúbicos	1	1
D 262	Rotador serológico	1	0
M 40	Silla metálica giratoria rodable con asiento alto	2	0
T 20	Teléfono IP de mesa de uso general	1	0
M 64	vitrina de acero inoxidable para instrumentos o materiales estéril de dos cuerpos	1	0
Total, equipos		21	4
% alcanzado			19.048%

Elaborado por: Comisión de Control

Fuente: Acta de Visita de Control n.° 001-2025-OCI/4056-SVC/HRGGO de 04 de marzo de 2025.

Desde lo plasmado en la Tabla n.° 4, la Comisión de Control pudo verificar que la UPSS Patología Clínica no cuenta con el equipamiento mínimo requerido para la implementación del área de Microbiología, alcanzando solo el 19.048% del equipamiento total requerido.

Por lo evidenciado en la visita de control, se advierte que el equipamiento con que cuentan las áreas de toma de muestras biológicas, hematología y microbiología de la UPSS Patología Clínica del Centro de Salud Santa María, es insuficiente para el correcto procesamiento de toma de muestras de los pacientes, lo cual genera dificultades operativas que podrían comprometer la calidad, oportunidad y precisión en la entrega de resultados de laboratorio, afectando directamente la atención médica y la toma oportuna de decisiones clínicas.

Criterio:

Los hechos expuestos anteriormente, inobservarían la normativa siguiente:

- **Ley n.° 26842, Ley General de Salud, de 15 de julio de 1997 y modificatorias.**

"(...)

TITULO PRELIMINAR

(...)

III. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

(...)

VI. Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

(...)"

- **Norma Técnica N° 021-MINSA/DGSPN.01 "Categorías de Establecimientos del Sector Salud" Resolución, aprobado por Resolución Ministerial N.° 769-2004-MINSA el 26 de julio de 2004.**

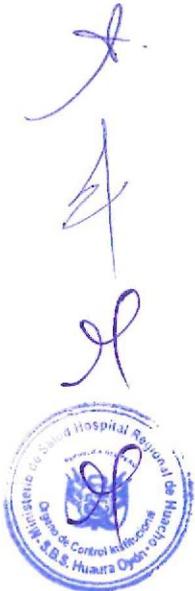
"(...)

IV. CATEGORIAS

(...)

La presente norma es el instrumento del Sector Salud a las que las instituciones; como el Ministerio de Salud, ESSALUD, Fuerzas Armadas, Policiales y el subsector privado deberán adecuarse.

(...)



CATEGORÍA I-3

(...)

Funciones Generales.-

Los establecimientos de salud de esta categoría, desarrollan las siguientes actividades o intervenciones: prioritariamente las de Prevención y Promoción, además de Recuperación y Rehabilitación; y Gestión.

(...)

Unidades Productoras de Servicios de Salud.-

Cumplimiento obligatorio para los establecimientos de salud de esta categoría:

b) UPSS Patología Clínica (Laboratorio Clínico)

Unidad básica del establecimiento de salud organizada para la toma, recepción, procesamiento de las muestras biológicas y emisión de resultados de los procedimientos de Patología Clínica. Para su funcionamiento requiere de:

Recursos humanos:

Cuenta como mínimo con profesional de Tecnología Médica en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica o de Biología. Excepcionalmente, cuenta con Técnico de Laboratorio.

Infraestructura:

Áreas específicas para la toma, recepción y procesamiento de muestras biológicas de acuerdo a la Norma Técnica de Salud de la UPSS Patología Clínica.

Equipamiento:

Mobiliario, equipos biomédicos e insumos necesarios para realizar la toma, recepción y procesamiento de muestras de acuerdo a la Norma Técnica de Salud de la UPSS Patología Clínica.

Organización de la atención:

La atención debe garantizarse diariamente de acuerdo al horario establecido en el establecimiento de salud. Si la UPSS no tiene la capacidad resolutive para realizar el procesamiento y emisión de resultados de algunos procedimientos de Patología Clínica correspondiente a una categoría de mayor complejidad, deben tomar y remitir la muestra biológica al laboratorio de referencia correspondiente o hacia una UPSS Patología Clínica tercerizada, o en su defecto referir al usuario. Si el establecimiento de salud trabaja en Red de Servicios de Salud, el Médico especialista en Patología Clínica o el profesional de Tecnología Médica en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica o de Biología responsable de la supervisión correspondiente a la institución a la que pertenece, programa turnos para supervisar el desempeño del personal en los procesos y procedimientos de esta UPSS, así como el control de calidad de los procedimientos que realice.

Capacidad Resolutive: Realizan procedimientos de Bioquímica, Hematología y Microbiología de acuerdo a la Norma Técnica de Salud de la UPSS Patología Clínica.”

- Reglamento de la Ley n.º 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en salud, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 008-2010-SA, el 02 de abril del 2010.

(...)

TITULO II

DE LOS AGENTES VINCULADOS AL PROCESO DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD.

(...)

CAPITULO III

DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

(...)

Artículo 24º: FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD



Son funciones de la IPRESS brindar los servicios que correspondan a su nivel resolutivo a los afiliados y derecho habientes dentro de los parámetros y principios determinados en el presente reglamento.

Las IPRESS tienen como principios fundamentales la prestación de servicios con características de calidad y oportunidad. Podrán gozar de autonomía administrativa y financiera.

(...)

Las IPRESS son responsables frente a los usuarios por las prestaciones de salud con oportunidad y calidad que brinden.

(...)

Artículo 25°: CALIDAD Y OPORTUNIDAD

Las IPRESS se encuentran obligadas a cumplir con los estándares de calidad y oportunidad de las prestaciones de salud que brindan de acuerdo a su nivel resolutivo. Para tal efecto, deberán velar por que los recursos tecnológicos, de infraestructura, humanos, suministros y en general todos sus parámetros de operación y entrega de servicios, cumplan permanentemente con los criterios de calidad acordes a los estándares vigentes.

(...)

- Norma Técnica de Salud NTS n.º 072-MINSA/DGSP-V.01. "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica", aprobado por Resolución Ministerial n.º 627-2008/MINSA el 11 de setiembre de 2008.

(...)

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Norma Técnica de Salud es de aplicación en todos los establecimientos públicos y privados del Sector salud que cuentan con la UPS de Patología Clínica y en los Servicios Médicos de Apoyo de Patología clínica que operen en forma independiente de un establecimiento de Salud.

(...)

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- La UPS de Patología Clínica de un establecimiento de salud deberá contar con las siguientes áreas:

Tabla N°1
Áreas de la UPS de Patología Clínica

ÁREAS	CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO						
	III-2	III-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2, I-1
Bioquímica	SE	X	X	X	X	X	
Hematología	SE	X	X	X	X	X	
Inmunología	SE	X	X				
Microbiología	SE	X	X	X	X	X	
Banco de Sangre	SE	X	X	X			
Biología molecular	SE	X					
Laboratorio de histocompatibilidad	SE	SE					
Toma de muestras	X	X	X	X	X	X	X

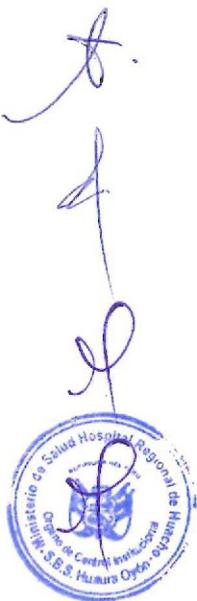
*SE: Según Especialidad

(...)

6.3 DE LA ATENCIÓN AL USUARIO

Área de Atención Pre analítica

(...)



- La toma y/o recepción de muestra se efectúa en el área de toma de muestras de la UPS Patología Clínica, si el paciente está hospitalizado o en la UPS Emergencia, el personal de la UPS Patología Clínica se desplazará para la toma de muestra correspondiente.

(...)

- Se debe realizar el cumplimiento estricto de todos y cada uno de los procedimientos pre analíticos documentados y la anotación de los registros que exijan dichos procedimientos, con el fin de asegurar la integridad y trazabilidad de muestra final a analizar.

(...)

6.5 EQUIPAMIENTO

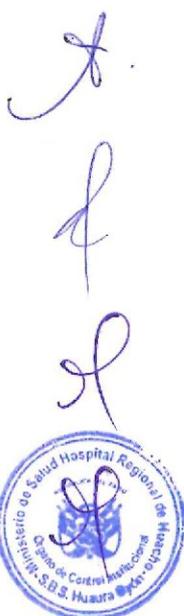
El equipamiento de la UPS de Patología Clínica, variará de acuerdo a la categoría del establecimiento y del perfil epidemiológico del establecimiento. Se adjunta listado que debe ser adecuado según establecimiento. En los casos de Banco de Sangre y Banco de Órganos y Laboratorio de Histocompatibilidad serán de acuerdo a la normatividad específica (Anexo 1).

(...)

ANEXO 02 PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS POR CATEGORÍA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (...)

PROCEDIMIENTOS DE INMUNOLOGÍA

N°	PROCEDIMIENTO	Categoría de Establecimiento de Salud						
		III-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Identificación de anticuerpo anti Citomegalovirus IgG	x						
2	Identificación de anticuerpo anti Citomegalovirus IgM	x						
3	Identificación anticuerpo anti Chlamydia Pneumoniae IgG	x						
4	Identificación de anticuerpo anti Chlamydia Pneumoniae IBM	x						
5	Identificación de anticuerpo anti Chlamydia Trachomatis IgA	x						
6	Identificación de anticuerpo anti Chlamydia Trachomatis IgG	x						
7	Identificación de anticuerpo anti Chlamydia Trachomatis IgM	x						
8	Identificación de anticuerpo anti Helicobacter Pylori IgA	x						
9	Identificación de anticuerpo anti Helicobacter Pylori IgG	x						
10	Identificación de anticuerpo anti Helicobacter Pylori IgM	x						
11	Identificación de anticuerpo anti Herpes virus 1 IgG	x						
12	Identificación de anticuerpo anti Herpes virus 1 IgM	x						
13	Identificación de anticuerpo anti Herpes virus 2 IgG	x						
14	Identificación de anticuerpo anti Herpes virus 2 IgM	x						
15	Identificación de anticuerpo anti HTLV I - II	x						
16	Identificación de anticuerpo anti Rubéola IgG	x						
17	Identificación de anticuerpo anti Rubéola IgM	x						
18	Identificación de anticuerpo anti Toxoplasma Gondii IgA	x						
19	Identificación de anticuerpo anti Toxoplasma Gondii IgG	x						
20	Identificación de anticuerpo anti Toxoplasma Gondii IgM	x						
21	Identificación de anticuerpo anti Treponema Pallidum IgM	x						
22	Identificación de anticuerpo anti Treponema Pallidum Total	x						
23	Identificación de anticuerpo anti Trypanosoma cruzi (Chagas) Total	x						
24	Identificación de anticuerpo anti VIH 1-2	x						
25	Identificación de anticuerpo anti VIH 1-2 Prueba Confirmatoria	x						
26	Identificación de anticuerpo Paratífico A (Aglutinaciones)	x	x					
27	Identificación de anticuerpo Paratífico B (Aglutinaciones)	x	x					
28	Identificación de anticuerpo Brucella en Placa (Aglutinaciones)	x	x	x	x	x		
29	Identificación de anticuerpo Brucella en Tubo	x	x					
30	Test de Rosa de Bengala	x	x	x	x	x		
31	Test de RPR	x	x	x	x	x		
32	Identificación de anticuerpo Tífico H (Aglutinaciones)	x	x	x	x	x		
33	Identificación de anticuerpo Tífico O (Aglutinaciones)	x	x	x	x	x		
34	Test de VDRL	x	x	x	x	x		



Ministerio de Salud Hospital Regional de Huancayo
Centro de Control e Infecciones
Calle S. Huancayo 10000

35	Identificación de autoanticuerpo anti DNA nativo IFA	x						
36	Identificación de autoanticuerpo Anti ENA Inmunoblot	x						
37	Identificación de autoanticuerpo Anti Músculo Liso - Células Parietales Gástricas - Mitocondriales	x						
38	Identificación de autoanticuerpo Anti-ANCA	x						
39	Identificación de autoanticuerpo Anticardiolipina	x						
40	Identificación de autoanticuerpo Anti-DNA EIA	x						
41	Identificación de autoanticuerpo Anti-ENA Screen	x						
42	Identificación de autoanticuerpo Antimieloperoxidasa de Neutrófilo (p-ANCA)	x						
43	Identificación de autoanticuerpo Antinuclear (ANA) EIA	x						
44	Identificación de autoanticuerpo Antinuclear (ANA) IFA	x						
45	Identificación de autoanticuerpo Antiproteínasa 3 de Neutrófilo (c-ANCA)	x						
46	FTA Absorbido	x						
47	Hepatitis A Anticuerpo IgG	x	x					
48	Hepatitis A Anticuerpo IgM	x	x					
49	Hepatitis B Anticuerpo Anticore IgM	x	x					
50	Hepatitis B Anticuerpo Anticore Total	x	x					
51	Hepatitis B Anticuerpo contra Antígeno de Superficie	x	x					
52	Hepatitis B Anticuerpo contra Antígeno e	x	x					
53	Hepatitis B Antígeno e	x	x					
54	Hepatitis B Antígeno de Superficie	x	x					
55	Hepatitis C Anticuerpo	x	x					
56	Test de Alfafeoproteína	x						
57	Test de Antiestreptolisina O	x	x					
58	Test de Antiestreptolisina O por Látex	x	x	x	x			
59	Test de Antígeno CA 125	x						
60	Test de Antígeno CA 15-3	x						
61	Test de Antígeno CA 19-9	x						
62	Test de Antígeno CA 72.4	x						
63	Test de Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	x						
64	Test de Antígeno Prostático Específico (PSA)	x						
65	Test de Antígeno Prostático Específico Libre (PSA Libre)	x						
66	Test de Antígeno Tumoral de Vejiga	x						
67	Test de Beta 2 Microglobulina	x						
68	Test de Cadena Kappa	x						
69	Test de Cadena Lambda	x						
70	Test de Complemento C3	x	x					
71	Test de Complemento C4	x	x					
72	Test de CYFRA 21.1	x						
73	Test de Enolasa Neuroespecífica	x						
74	Test de Factor Reumatoide	x						
75	Test de Inmunoglobulina A	x						
76	Test de Inmunoglobulina E	x						
77	Test de Inmunoglobulina G	x						
78	Test de Inmunoglobulina M	x						
79	Test de Proteína C Reactiva	x						
80	Test de Proteína C Reactiva Látex	x	x	x	x			
81	Dosaje de Hormona ACTH	x						
82	Dosaje de Hormona Aldosterona	x						
83	Dosaje de Hormona Androstenediona	x						
84	Dosaje de Hormona Beta Gonadotropina Coriónica	x	x	x				
85	Dosaje de Hormona Beta HCG Fracción Libre	x						
86	Dosaje de Hormona Calcitonina	x						
87	Dosaje de Hormona Cortisol	x						
88	Dosaje de Hormona de Crecimiento	x						
89	Dosaje de Hormona Dehidroepiandrosterona sulfato	x						
90	Dosaje de Hormona Estradiol	x						
91	Dosaje de Hormona Estriol Libre	x						
92	Dosaje de Hormona FSH	x						
93	Dosaje de Hormona Insulina	x						
94	Dosaje de Hormona LH	x						
95	Dosaje de Hormona Progesterona	x						
96	Dosaje de Hormona Prolactina	x						
97	Dosaje de Hormona T3 Libre	x						
98	Dosaje de Hormona T4 Libre	x						
99	Dosaje de Hormona Testosterona Libre	x						
100	Dosaje de Hormona Testosterona Total	x						
101	Dosaje de Hormona TSH	x						
102	N-Telopeptido	x						



PROCEDIMIENTOS DE HEMATOLOGÍA

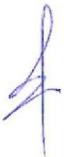
N°	PROCEDIMIENTO	Categoría de Establecimiento de Salud						
		III-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Constantes corpusculares	x	x	x	x			
2	Dímero D	x	x	x				
3	Dosaje de Factor IX	x						
4	Dosaje de Factor V	x						
5	Dosaje de Factor VII	x						
6	Dosaje de Factor VIII	x						
7	Dosaje de Factor X	x						
8	Dosaje de Factor XI	x						
9	Dosaje de Factor XII	x						
10	Electroforesis de Hemoglobina	x						
11	Fibrinógeno	x	x	x				
12	Frotis de sangre periférica	x	x	x				
13	Gota gruesa	x	x	x	x	x		
14	Hematocrito manual	x	x	x	x	x		
15	Hemoglobina manual	x	x	x	x	x		
16	Hemograma Automatizado Diferencial 3 Estirpes		x	x				
17	Hemograma Automatizado Diferencial 5 Estirpes	x						
18	Mielograma	x	x	x				
19	Hemograma manual	x	x	x	x	x		
20	LCR recuento celular y diferencial	x	x	x				
22	Recuento de eosinófilos	x	x	x				
23	Recuento de linfocitos	x	x	x				
24	Recuento de plaquetas	x	x	x	x			
25	Recuento de reticulocitos	x	x	x	x			
26	Tiempo de Coagulación				x	x	x	
27	Tiempo de Protrombina	x	x	x	x			
28	Tiempo de sangría	x	x	x	x	x	x	
29	Antitrombina III	x						
30	Tiempo de Trombina	x	x					
31	Tiempo de Tromboplastina Parcial Activado	x	x	x	x			
32	Velocidad de sedimentación	x	x	x	x	x	x	
33	Test de Sickling (Metabisulfito)	x	x	x				
34	Test de Fragilidad Capilar	x	x	x				
35	Test de Fragilidad Globular	x						
36	Test de Ham	x						
37	Anticoagulante Lúpico	x						
38	Coombs Directo	x	x	x				
39	Coombs Indirecto	x	x	x				
40	Grupo Sanguíneo y Factor RH	x	x	x	x			

[Handwritten signatures]



PROCEDIMIENTOS DE BIOQUÍMICA

N°	PROCEDIMIENTO	Categoría de Establecimiento de Salud						
		III-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Dosaje de Acido Valproico	x						
2	Dosaje de Benzodiazepina	x						
3	Dosaje de Carbamazepina	x						
4	Dosaje de Ciclosporina	x						
5	Dosaje de Fenitoína	x						
6	Dosaje de Fenobarbital	x						
7	Electroforesis de Hemoglobina	x						
8	Electroforesis de Inmunofijación de proteínas	x						
9	Proteinograma electroforético de orina	x						
10	Dosaje de Calcio Iónico	x	x					
11	Dosaje de gases y electrolitos	x	x	x				
12	Dosaje de Apolipoproteína A	x						
13	Dosaje de Apolipoproteína B	x						
14	Dosaje de Ferritina	x						
15	Haptoglobina	x						
16	Microalbuminuria	x	x	x				
17	Dosaje de Mioglobina	x	x	x				
18	Dosaje de Transferrina	x						
19	Dosaje de Ácido Úrico	x	x	x	x			
20	Dosaje de Ácidos Biliares	x						
21	Dosaje de ADA	x	x	x				
22	Dosaje de Albúmina	x	x	x				
23	Dosaje de Amilasa	x	x	x				
24	Dosaje de Bilirrubina Directa	x	x	x	x			
25	Dosaje de Bilirrubina Total	x	x	x	x			
26	Dosaje de Calcio	x	x	x				
27	Dosaje de Capacidad de Fijación de Hierro	x	x					
28	Dosaje de CK Total	x	x	x				
29	Lípidos totales	x	x	x				
30	Dosaje de CK-MB Cinético	x	x	x				
31	Dosaje de Colesterol HDL	x	x	x				
32	Dosaje de Colesterol LDL	x	x	x				
33	Dosaje de Colesterol Total	x	x	x	x			
34	Dosaje de Creatinina	x	x	x	x			
35	Dosaje de Deshidrogenasa Láctica	x	x	x				
36	Dosaje de Fosfatasa ácida	x	x	x				
37	Dosaje de Fosfatasa Alcalina	x	x	x	x			
38	Dosaje de Fósforo	x	x	x				
39	Dosaje de Gamma Glutamil Transpeptidasa	x	x	x				
40	Dosaje de Glucosa	x	x	x	x			



N°	PROCEDIMIENTO	Categoría de Establecimiento de Salud						
		III-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
41	Dosaje de Hierro Sérico	x						
42	Dosaje de Lipasa	x						
43	Dosaje de Magnesio	x						
44	Dosaje de Proteína en LCR y otros Líquidos Biológicos	x	x	x				
45	Dosaje de Proteínas Totales	X	x	x	x			
46	Dosaje de Transaminasa TGO - AST	x	x	x	x			
47	Dosaje de Transaminasa TGP - ALT	x	x	x	x			
48	Dosaje de Triglicéridos	x	x	x	x			
49	Dosaje de Urea	x	x	x	x			
50	Dosaje de Zinc	x						
51	Dosaje de Acido Fólico	X						
52	Despistaje de Porfiria	x						
53	Test de Embarazo en Orina	x	x	x	x			
54	Dosaje de Fenilketonuria	x						
55	Dosaje de Hemoglobina Glicosilada	x	x	x				
56	Dosaje de Troponina	x	x					
57	Dosaje de Vitamina B12	x						
58	Examen completo de Orina	x	x	x	x			
59	Espermatograma	x						
60	Test de Watson-Schwarz	x						
61	Osmolaridad	x	x					
62	Lactato	x						
63	Tolerancia a la Lactosa	x						
64	Lipidograma	x						

PROCEDIMIENTOS DE MICROBIOLOGÍA

N°	PROCEDIMIENTO	Categoría de Establecimiento de Salud						
		III-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Tinción de Gram	x	x	x	x			
2	Tinción con Azul de Metileno	x	x	x	x			
3	Investigación Directa de Hongos	x	x	x	x			
4	Investigación Directa de Ácaros	x	x	x	x			
5	Investigación de Chlamydia	x	x					
6	B. K. Espudo	x	x	x	x	x	TM	TM
7	Observación con Tinta China	x	x	x				
8	Urocultivo, identificación y antibiograma	x	x	x	TM			
9	Hemocultivo, identificación y antibiograma	x	x	TM				
10	Cultivo de secreción faríngea, identificación y antibiograma	x	x	TM				
11	Cultivo de secreción de heridas identificación y antibiograma	x	x	TM				
12	Coprocultivo, identificación y antibiograma	x	x	x				
13	Cultivo de líquido cefalorraquídeo	x	x	TM	TM			
14	Espermocultivo	x	x					
15	Cultivos de líquidos biológicos	x	x	TM				
16	Cultivo de secreción vaginal, identificación y antibiograma	x	x	TM				
17	Cultivo de catéteres, identificación y antibiograma	x	x	TM				
18	Cultivo de gérmenes anaerobios, identificación y antibiograma	x		TM				
19	Cultivo de Micobacterias	x	x	TM				
20	Antibiograma en Micobacterias	x						
21	Cultivo e identificación de Hongos Dermatofitos	x						

22	Cultivo e identificación de Hongos Levaduriformes	x						
23	Cultivo e identificación de Histoplasma	x						
24	Cultivo e identificación de Criptococo	x						
25	Examen Parasitológico de Heces Directo	x	x	x	x	x		
26	Examen Parasitológico de Heces Concentrado	x	x	x	x			
27	Identificación de parásitos en muestras biológicas	x	x					
28	Identificación de Coccideos en heces	x	x	x				
29	Identificación de E. Hystolitica	x	x	x				
30	Eosinófilos en esputo	x	x	x				
31	Investigación de sangre oculta en heces	x	x	x	x			
44	Coprológico funcional	x	x	x	x			
45	Reacción inflamatoria	x	x	x	x			
46	Test de Sudán	x	x	x	x			
47	Sustancias reductoras	x	x	x	x			
48	Examen completo de orina	x	x	x	x			

TM Toma de Muestra

Consecuencia

La situación expuesta genera el riesgo de afectación en el procesamiento de toma de muestras de los pacientes del Centro de Salud Santa María, lo cual compromete la calidad, oportunidad y precisión en la entrega de resultados de laboratorio, afectando directamente la atención médica y la toma oportuna de decisiones clínicas.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control para la "VERIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE MATERIALES E INSUMOS DE LA UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA" se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario del Centro de Salud Santa María.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control para la "VERIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE MATERIALES E INSUMOS DE LA UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA" se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos institucionales del Hospital Regional Huacho Huaura Oyón y SBS, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular del Hospital Regional Huacho Huaura Oyón y SBS el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control para la "VERIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE MATERIALES E INSUMOS DE LA UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Hospital Regional Huacho Huaura Oyón y SBS.
2. Hacer de conocimiento al Titular del Hospital Regional Huacho Huaura Oyón y SBS que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Huacho, 13 de marzo de 2025.



Luis Alberto Yon Apestegui
Integrante
Comisión de Control



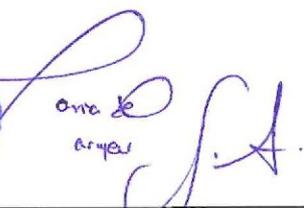
Rocio Angelica Diaz Montalvo
Jefa
Comisión de Control



María del Carmen Elena Sarmiento Abarca
Supervisora
Comisión de Control

La jefatura del Órgano de Control Institucional del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS que suscribe, ha revisado el contenido del presente informe y lo hace suyo, recomendando el trámite correspondiente.

Huacho, 17 de marzo de 2025.



María del Carmen Elena Sarmiento Abarca
Jefa del Órgano de Control Institucional
Hospital Regional de Huacho Huaura Oyón y SBS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

APÉNDICE N.º 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL

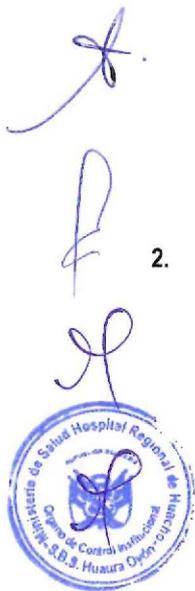
“VERIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE MATERIALES E INSUMOS DE LA UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA”

1. EL LABORATORIO CLÍNICO DEL CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA PRESENTA DESABASTECIMIENTO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO CLÍNICO REQUERIDOS POR LOS DISTINTOS SERVICIOS MÉDICOS GENERANDO RIESGO DE AFECTACIÓN A LA SALUD POR RETRASO O LIMITACIONES EN EL DIAGNÓSTICO Y/O TRATAMIENTO ADECUADO Y OPORTUNO DE LOS PACIENTES.

N.º	Documento	N.º FOLIOS
1.	Acta de Visita de Control n.º 001-2025-OCI/4056-SVC/HRGGO de 04 de marzo de 2025, suscrita por la Tecnóloga Médica Elsa Karina Valientes Torres, Encargada de Laboratorio del centro de salud Santa María; así como, por Maria del Carmen Sarmiento Abarca, Rocio Angelica Diaz Montalvo y Luis Alberto Yon Apestegui, miembros de la Comisión de Control del Órgano de Control Institucional del Hospital Regional de Huacho Huaura Oyón y SBS.	9
2.	Memorandum n.º 004-2025-DIRESA-III-L-HGH-RSHO-CSSM de 02 de enero de 2025.	1
3.	Informe de producción de laboratorios del centro de salud Santa María, correspondiente al mes de enero.	1
4.	Informe de producción de laboratorios del centro de salud Santa María, correspondiente al mes de febrero.	1
5.	Informe n.º 0001 – 2025 – SERV. LABORATORIO – C.S SANTA MARIA de 01 de febrero de 2025.	1
6.	Comunicado n.º 0001 – 2025 – SERV. LABORATORIO – C.S SANTA MARIA de 01 de marzo de 2025.	1
7.	Ordenes de exámenes complementarios de dos pacientes de fecha 27 y 28 de febrero de 2025.	1
8.	Inventario de productos almacén interno del servicio de laboratorio del centro de salud Santa María.	1

2. EL LABORATORIO CLÍNICO DEL CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA NO CUENTA CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN LAS ÁREAS DE BIOQUÍMICA, HEMATOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA, GENERANDO RIESGO DE AFECTACIÓN EN EL PROCESAMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS DE LOS PACIENTES.

N.º	Documento	N.º FOLIOS
1.	Acta de Visita de Control n.º 001-2025-OCI/4056-SVC/HRGGO de 04 de marzo de 2025, suscrita por la Tecnóloga Médica Elsa Karina Valientes Torres, Encargada de Laboratorio del centro de salud Santa María; así como, por Maria del Carmen Sarmiento Abarca, Rocio Angelica Diaz Montalvo y Luis Alberto Yon Apestegui, miembros de la Comisión de Control del Órgano de Control Institucional del Hospital Regional de Huacho Huaura Oyón y SBS.	9
2.	Informe n.º 0001 – 2025 – SERV. LABORATORIO – C.S SANTA MARIA de 03 de marzo de 2025.	1





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 00063-2025-CG/OC4056

EMISOR : MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA - JEFE DE OCI - HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO HUAURA OYON - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JOSE GUILLERMO MORALES DE LA CRUZ

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : HOSP. HUACHO-HUAURA-OYON Y SERV BAS D SA

Sumilla:

Se comunica el Informe de Visita de Control n.º 002-2025-OCI/4056-SVC "VERIFICACIÓN AL EQUIPAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE MATERIALES E INSUMOS DE LA UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA"; en el que se han identificado dos (02) situaciones adversas, documento que se adjunta al presente.

En consecuencia, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles desde la comunicación del presente informe.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20162197461**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000002-2025-CG/4056
2. OFICIO-000063-2025-OC4056
3. INFORME VISITA DE CONTROL SANTA MARIA[F]
4. actafirmada[F]

NOTIFICADOR : ROCIO ANGELICA DIAZ MONTALVO - HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO HUAURA OYON - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000002-2025-CG/4056

DOCUMENTO : OFICIO N° 00063-2025-CG/OC4056

EMISOR : MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA - JEFE DE OCI - HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO HUAURA OYON - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JOSE GUILLERMO MORALES DE LA CRUZ

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : HOSP. HUACHO-HUAURA-OYON Y SERV BAS D SA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20162197461

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 51

Sumilla: Se comunica el Informe de Visita de Control n.º 002-2025-OCI/4056-SVC "VERIFICACIÓN AL EQUIPAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE MATERIALES E INSUMOS DE LA UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA"; en el que se han identificado dos (02) situaciones adversas, documento que se adjunta al presente.

En consecuencia, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles desde la comunicación del presente informe.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000063-2025-OC4056
2. INFORME VISITA DE CONTROL SANTA MARIA[F]
3. actafirmada[F]



CARGO

Huacho, 17 de Marzo de 2025
OFICIO N° 000063-2025-CG/OC4056

Doc: 6208982
EXP: 3686992

Señor:
JOSE GUILLERMO MORALES DE LA CRUZ
Director Ejecutivo (e)
Hospital Regional de Huacho Huaura Oyón y SBS
Presente. -

Asunto : Comunicación de Informe de Visita de Control n.° 002-2025-OCI/4056-SVC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, y sus modificatorias.
c) Oficio n.° 00053-2025-CG/OC4056, de 04 de marzo de 2025.

Es grato dirigirme a usted, en el marco de la normativa de la referencia que regular el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, mediante la referencia c), este Órgano de Control Institucional designó a una Comisión de Control a fin de efectuar el servicio de control simultáneo en la modalidad de Visita de Control "VERIFICACIÓN AL EQUIPAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE MATERIALES E INSUMOS DE LA UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA"; por lo cual en virtud a la labor realizada procedemos a comunicar la identificación de dos (02) situaciones adversas, las cuales se encuentran contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 002-2025-OCI/4056-SVC, documento que se adjunta al presente.

En consecuencia, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, el Plan de Acción correspondiente, **en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles** desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Maria Del Carmen Elena Sarmiento Abarca

Jefe del Órgano de Control Institucional del Hospital Regional
de Huacho Huaura Oyón
Contraloría General de la República



(MSA/rdm)
Nro. Emisión: 00088 (4056 - 2025) Elab:(U22169 - 4056)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UWSTJSP**

